



ACTA DE POSESION MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO

Acta Numero: 002

Siendo las 08:35 del día 04 del mes de Marzo del año 2026, se reunieron en la sede principal, de la presente institución educativa del municipio de SAN CAYETANO, todos los miembros representantes de la comunidad educativa, en cumplimiento de lo normado en el Decreto 1860/94, en su artículo 21, en lo referente a la conformación de un Gobierno Escolar, elegidos en un proceso democrático, por la tanto se procede a la posesión de todos sus miembros al CONSEJO DIRECTIVO, de la institución, para el presente año lectivo.

Se hizo lectura de las actas correspondiente de cada uno de los resultados de los procesos electorales, donde fueron elegidos los diferentes miembros, según la organización electoral que desarrollo el Consejo supremo electoral.

El Consejo Directivo de la presente institución educativa estaría integrada por:

1. Rector ESP. JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA quien preside y convocara el consejo directivo ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Representante de los docente:
BOTELLO POLENTINO ELOINA identificado con CC No. 27818821
GONZALEZ VILLAMIZAR FELIX MARIA identificado con CC No. 13350842
3. Representantes de los padres de familia del Consejo de Padres según lo estipula el Decreto 1286/2005:
HERNANDO ACUÑA MARTINEZ identificado con CC No. 5489516
ROSA ELENA CONTRERAS ANGARITA identificado con CC No. 37293230
LILIANA ANDREINA OVALLE CASADIEGO identificado con CC No. 1090367414
4. Representante de los alumnos:
5. Representante de los exalumnos:
HENRY OMAR TOBOS identificado con CC No. 13389777
MAIRA PATRICIA UREÑA identificado con CC No.
6. Representante Sector Productivo de la comunidad Educativa,:
ASTRID RIVERA MONOGA identificado con CC No. 1094347051

A continuación se estipulan las FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO (DECRETO 1860):

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- c) Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.



ACTA DE POSESION MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO

- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaria de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que se verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.-
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- i) Establece estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporar al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo.
- k) Recomendar criterios de participación en la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas, y recreativas.
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones y la conformación de organizaciones juveniles.
- n) Fomentar la conformación de la asociación de padres de familia y la de los estudiantes.
- o) Reglamentar los procesos electorales.
- p) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros, textos y similares.
- q) Darse su propio reglamento.

Aprobado lo anterior y en conformidad de todos los asistentes firman se ratifican los nombrados al Consejo Directivo.

ESP. JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA Rector

Firma

BOTELLO POLENTINO ELOINA Docente

Firma



ACTA DE POSESION MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO

GONZALEZ VILLAMIZAR FELIX MARIA

Docente

Firma

HERNANDO ACUÑA MARTINEZ

Padre de Familia

Firma

ROSA ELENA CONTRERAS ANGARITA

Padre de Familia

Firma

LILIANA ANDREINA OVALLE CASADIEGO

Padre de Familia

Firma

HENRY OMAR TOBOS

Exalumno

Firma

MAIRA PATRICIA UREÑA

Exalumno

Firma

ASTRID RIVERA MONOGA

Sector Productivo

Firma